

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

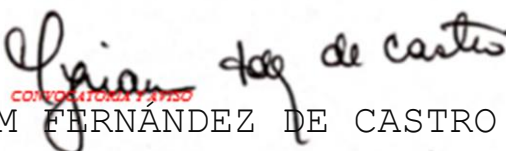
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).

Comoquiera que se estimó indispensable la vinculación de la Registaduría Nacional del Estado Civil dentro de la Acción de Tutela impetrada por ANA MARÍA TORNE CALDERÓN, quien representa a su menor hija ANA SOFÍA TORNE CALDERÓN, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00242.00, el cual se encontraba convocado para el día de hoy a las 8:30 am, se torna imperioso señalar nueva hora para llevar a cabo la discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse, para la 1:30 pm de este mismo día.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por ANA MARÍA TORNE CALDERÓN, quien representa a su menor hija ANA SOFÍA TORNE CALDERÓN, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00242.00., que se ha señalado nueva hora, la una y media de la tarde (1:30 PM) del día de hoy, con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada